

Marzo de 2012

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
---	--	--------------------	---	---	---	--

COMITÉ DEL PROGRAMA

110.º período de sesiones
Roma, 7-11 de mayo de 2012
EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA FAO A LAS INUNDACIONES DE JULIO DE 2010 EN EL PAKISTÁN
RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

1. La Administración de la FAO acoge favorablemente la evaluación independiente de la respuesta de la FAO a las inundaciones de julio de 2010 en el Pakistán. Esta respuesta constituyó una de las intervenciones en situaciones de emergencia de mayor envergadura ejecutadas por la FAO hasta la fecha, con cerca de 100 millones de USD de fondos de los donantes. Su objetivo era restaurar la producción de alimentos de más de 900 000 familias de agricultores y ayudar así a más de siete millones de hombres, mujeres y niños del Pakistán.
2. La Administración de la FAO toma nota del proceso y la metodología de la evaluación realizada durante 2011 y de las amplias consultas llevadas a cabo con los interesados de los ámbitos mundial, regional y nacional. En la evaluación se cuantificó la actuación de la FAO de respuesta a esta gran catástrofe tomando como referencia los criterios aceptados internacionalmente de pertinencia, eficiencia, eficacia, repercusión y sostenibilidad.
3. La elaboración de esta respuesta de la Administración ha sido coordinada por la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) en calidad de responsable del presupuesto de todas las intervenciones de respuesta a las inundaciones. Las recomendaciones han sido examinadas y debatidas con una amplia muestra representativa del personal de la TCE, las dependencias técnicas y de servicios compartidos de la Sede y la Unidad de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación (ERCU), así como el Representante de la FAO y la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (RAP).

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org.

4. La Administración se complace en indicar que muchas de las cuestiones señaladas en la evaluación ya se habían detectado y estaban siendo abordadas. Algunas de estas cuestiones habían surgido como parte de la respuesta secundaria a las inundaciones registradas en Sindh en 2011, mientras que otras eran lecciones derivadas de la revisión después de la acción (RDA) de la respuesta a las inundaciones de 2010.
5. Es posible que el equipo de evaluación no tuviese suficientemente en cuenta el contexto completo y el excepcional entorno operativo de las inundaciones de 2010 en el Pakistán a la hora de examinar las decisiones y las opciones de que disponía la FAO. Si bien se menciona en el informe, la magnitud de la respuesta requerida por el marco institucional en el plano nacional era abrumadora. Los donantes se mostraron dispuestos a apoyar la respuesta, pero se habrían necesitado fondos adicionales considerables para cubrir todas las necesidades determinadas en las intervenciones. Existe la posibilidad de que esto no se haya tenido en plena consideración, pero en realidad no constituye una "oportunidad desaprovechada" o "deficiencia".
6. La Administración de la FAO coincide con las conclusiones que subrayan la importancia de la FAO en la labor de emergencia y rehabilitación, así como con la reflexión general positiva de que la FAO consiguió su objetivo programático al responder a las inundaciones de 2010 en el Pakistán, aunque existían ámbitos con margen de mejora según lo indicado en la respuesta de la Administración a las distintas recomendaciones.
7. Si bien el informe es, en líneas generales, positivo, la Administración considera que en él no se reconocen y perfilan plenamente casos de éxito y beneficios que se podrían repetir en el futuro. Si esta tarea se hubiese realizado de manera más sistemática los beneficios que se podrían derivar del informe para fundamentar las intervenciones de respuesta en el futuro serían mayores.
8. Las conclusiones generales refuerzan el objetivo estratégico I (OS I), consistente en la mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola. La evaluación relativa a las inundaciones de 2010 en el Pakistán contribuye directamente a fundamentar y mejorar uno de los tres resultados de la Organización, a saber, "la respuesta eficaz". Las recomendaciones respaldan la puesta en práctica de la estrategia operacional de la TCE durante el período 2011-13, en consonancia con el nuevo modelo institucional descentralizado de la Organización, con la finalidad de responder más rápidamente a las necesidades de los beneficiarios y adoptar un enfoque más completo que refleje la preparación, la respuesta y la transición.
9. El momento escogido para la evaluación es motivo de gran satisfacción. No solo aprovecha las recomendaciones planteadas en la RDA interna de la TCE, finalizada en abril de 2011, sino que también coincide con la decisión de la Organización de acelerar la descentralización de la gestión operacional de las actividades de emergencia y rehabilitación a las oficinas descentralizadas para finalizarla antes del fin del presente bienio.
10. Por último, se señala que el estudio de caso sobre la rehabilitación del riesgo mediante el sistema de dinero por trabajo (anexo IX del informe de evaluación final) resulta útil para los debates en curso del grupo de trabajo interdepartamental encargado de examinar los mecanismos de transferencia de efectivo, como se indica en la recomendación 10.

Aplicación de las recomendaciones

11. La Administración acepta las 13 recomendaciones dirigidas a la Organización. En la matriz adjunta a este documento se incluyen comentarios detallados sobre las recomendaciones
12. Las recomendaciones se abordarán durante el bienio actual, durante el cual también se llevará a cabo la reorganización de la estructura y la descentralización de la gestión operacional de las actividades de emergencia y rehabilitación y el traspaso a la Oficina de la FAO en el Pakistán de la responsabilidad de la gestión y la ejecución del programa de emergencia y rehabilitación en el plano nacional —acerca de la cual rendirá cuentas ante el Representante Regional— antes de junio de 2013.

13. Para poner en práctica algunas de las recomendaciones harán falta recursos adicionales y en algunos casos la Organización tendrá que movilizar recursos extrapresupuestarios para continuar garantizando la eficacia de la FAO en la respuesta a situaciones de emergencia y crisis y en la preparación ante ellas, en particular en el ámbito del fomento de la capacidad.

14. La Administración toma nota de que los evaluadores han incidido especialmente en la necesidad de ir más allá de la distribución directa de insumos para velar por la sostenibilidad del programa y propone medidas de seguimiento concretas en este sentido. Además, de acuerdo con el Marco estratégico de la FAO, en especial el OE I, y la elaboración de marcos de programación por países (MPP) integrados, la Organización pretende prestar asistencia a los países afectados por crisis con el objetivo de mejorar la resiliencia de las comunidades abordando las necesidades tanto inmediatas como estructurales, siempre y cuando se disponga de suficientes fondos para ello.

Respuesta de la Administración a la evaluación independiente de la respuesta de la FAO a las inundaciones de julio de 2010 en el Pakistán

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>Recomendación 1</p> <p>La Oficina de la FAO en el Pakistán debería finalizar rápidamente el marco de programación para el país, garantizando que incluya la reducción y la gestión del riesgo de catástrofes como un pilar estratégico fundamental, y emplear el documento como instrumento para la movilización de recursos con el fin de obtener fondos para la recuperación agrícola tras las inundaciones y el desarrollo de la capacidad en materia de gestión del riesgo de catástrofes a plazo medio. Ello supondrá también la entrada en vigor del memorando de entendimiento relativo a la recuperación en el Pakistán firmado por la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p> <p>(Actuación por parte del Representante de la FAO, la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación [TCE], la Unidad de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación [ERCU] en el Pakistán y la División del Centro de Inversiones [TCI].)</p>	<p>Aceptada</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalización del marco de programación para el país. 2. Finalización del Plan de acción de la TCE para 2012-2014. 3. El MPP funcionará como base para la estrategia de gestión y movilización de recursos para el Pakistán. 4. En el futuro la programación continuará incluyendo actividades de reducción y gestión del riesgo de catástrofes, aprovechando acuerdos vigentes con organismos de las Naciones Unidas según corresponda. 	<p>FAOR</p> <p>TCE/ERCU</p> <p>FAOR/TCSR</p> <p>TCE/ERCU/FAOR</p>	<p>3-6 meses</p> <p>1-3 meses</p> <p>3-12 meses/en curso</p> <p>Inmediata/en curso</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>Recomendación 2</p> <p>En las intervenciones de respuesta que ejecute en el futuro, la FAO debe actuar en defensa de las comunidades de arrendatarios para ampliar al máximo los efectos de los insumos distribuidos y para reducir el poder de las personas influyentes locales. Con el tiempo esta medida debería desembocar en una iniciativa de promoción a largo plazo en materia de reforma agraria.</p> <p>(Actuación por parte del Representante de la FAO, la ERCU y la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras [NRC].)</p>	<p>Aceptada</p> <p>La Administración señala que la recomendación hace referencia a un tema especialmente delicado e incorregible. La actuación en defensa de las comunidades de arrendatarios y aparceros es una tarea compleja y delicada con ramificaciones polifacéticas socioculturales, políticas y, posiblemente, de seguridad. Podrían necesitarse agentes e intervenciones de respuesta más neutrales.</p>	<p>1. La FAO reforzará, en la medida de lo posible, su comunicación y su defensa de las comunidades de arrendatarios más vulnerables que dependen de medios de subsistencia basados en la agricultura en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU-Mujeres, Naciones Unidas-Hábitat y otros asociados pertinentes.</p>	<p>TCE/ERCU/FAOR</p>	<p>3-12 meses/en curso</p>	<p>No</p>
<p>Recomendación 3</p> <p>Es necesario mejorar drásticamente tanto la capacidad como la estructura del sistema de seguimiento de la Oficina de la FAO en el Pakistán para garantizar la mejora de la selección de beneficiarios, la reducción de la distribución errónea de insumos y la mejora del seguimiento de los resultados de las intervenciones. Es preciso examinar y mejorar las directrices empleadas en la selección de beneficiarios. Además, es necesario elaborar y poner en práctica un sistema de evaluación de los efectos y la eficiencia de la coordinación.</p>	<p>Aceptada</p>	<p>1. Se finalizará el examen crítico del sistema y los procedimientos de seguimiento de programas en los países y se formularán recomendaciones al respecto.</p> <p>2. Se revisarán los criterios y las directrices de selección de beneficiarios para las intervenciones de respuesta que se ejecuten en el futuro y se adoptarán en vista de las directrices y mejores prácticas intersectoriales vigentes (véase también la recomendación 12).</p>	<p>TCE/ERCU/FAOR</p> <p>TCE/ERCU/FAOR</p>	<p>3-6 meses</p> <p>3-6 meses/en curso</p>	<p>Sí, se incluirá en los presupuestos de proyectos</p> <p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
(Actuación por parte del Representante de la FAO, la ERCU y el Coordinador del módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria.)		3. Se adoptarán unos indicadores relativos a la coordinación en consonancia con el instrumento de seguimiento de la actuación y el programa de transformación del Comité Permanente entre Organismos. El módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria toma nota de la recomendación de que se determinen unos indicadores para cuantificar la repercusión y la eficiencia de la coordinación y la pondrá en práctica en la medida de lo posible tras la consulta con sus asociados.	FAO/PMA/ módulo mundial de seguridad alimentaria	6-12 meses/en curso	No, ya que se incluye en la financiación existente del módulo mundial
Recomendación 4 Se requiere un cambio de la cultura institucional para otorgar una mayor autonomía al personal en el país con el objetivo de responder de manera más eficiente y eficaz. Tal cambio incluye, sin limitarse a ello: 1) la inclusión oficial del Representante de la FAO en la toma de decisiones relativas a la contratación de personal superior de emergencia y rehabilitación (actuación por parte de la TCE) y la posibilidad de unificar las dos oficinas de la FAO lo antes posible; 2) la apertura de una cuenta de anticipos para la ERCU con vistas a facilitar el procesamiento más rápido de los pagos y a	Aceptada	1. Se aclarará la intervención oficial del Representante de la FAO en la selección del personal superior de emergencia y rehabilitación y se realizará un estudio de viabilidad de la fusión de las oficinas de la ERCU y el Representante de la FAO en Islamabad, que incluirá análisis de los costos y beneficios, la seguridad y el riesgo. 2. Se prevé descentralizar la responsabilidad presupuestaria a las oficinas descentralizadas a finales de 2012.	TCE/FAOR/ OSD n/d	6-12 meses n/d	Sí, ubicación conjunta de las oficinas de la ERCU y el Representante de la FAO n/d

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>reducir los retrasos por motivos burocráticos (actuación por parte de la División de Finanzas [CSF]);</p> <p>3) la elaboración de procedimientos operativos normalizados;</p> <p>4) en el contexto de la descentralización del Gobierno del Pakistán, el incremento de la delegación de autoridad y responsabilidades a las oficinas provinciales para planificar y gestionar las intervenciones del programa de campo. Para ello podría ser necesario contratar a nuevo personal o incrementar la capacidad del personal ya contratado.</p> <p>(Actuación por parte del Representante de la FAO y la ERCU.)</p>		<p>3. La TCE puso en marcha una iniciativa en junio de 2011 con el apoyo de la Oficina de Asistencia para Casos de Desastre en el Extranjero (OFDA) de los Estados Unidos de América para elaborar procedimientos operativos normalizados para la preparación ante situaciones de emergencia y la respuesta a ellas. Se finalizarán dichos procedimientos, que posteriormente serán aprobados por la Administración superior, puestos a prueba y ampliamente aplicados, y se completará el fomento de la capacidad (véanse también las recomendaciones 5 y 7).</p> <p>4. Se está realizando un examen de la estructura de la plantilla y la contratación de personal competente de acuerdo con las necesidades programáticas, así como de los procesos de descentralización de la FAO y el Gobierno del Pakistán.</p>	<p>TC/OSD/CS y dependencias técnicas, en colaboración con las oficinas descentralizadas</p> <p>TCE/ERCU/FAOR</p>	<p>Final del bienio 2012-13</p> <p>3-6 meses/en curso</p>	<p>No, puesto que ya recibe el apoyo de la OFDA</p> <p>Sí, se incluirá en los presupuestos de proyectos según sea necesario</p>
<p>Recomendación 5</p> <p>Conviene mejorar la preparación ante emergencias e institucionalizar las oportunidades y actividades de aprendizaje. Concretamente, es necesario establecer unos</p>	<p>Aceptada</p> <p>La Administración entiende que esta recomendación se centra principalmente en la elaboración y aplicación de unos procedimientos operativos normalizados</p>	<p>1. Examen de la lista de posibles proveedores de servicios y actualización o renovación de la misma mediante la publicación</p>	<p>ERCU/FAOR</p>	<p>En curso</p>	<p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
<p>procedimientos oficiales de seguimiento de las evaluaciones previas y revisiones después de la acción y elaborar unos sistemas de evaluación del rendimiento de todo el personal (incluido el personal nacional de proyectos y los consultores y el personal contratado mediante acuerdos de servicios personales a plazo más largo), los asociados en la ejecución y los proveedores comerciales. Esto servirá como evaluación de cualificación previa para futuros contratos en emergencias.</p> <p>(Actuación por parte del Representante de la FAO, la TCE y la ERCU.)</p>	<p>institucionales para la preparación ante situaciones de emergencia y la respuesta a ellas, como se menciona, asimismo, en las recomendaciones 4 y 7.</p>	<p>ocasional de solicitudes de expresiones de interés.</p> <p>2. Examen de los sistemas de evaluación del rendimiento del personal nacional y adopción de las medidas apropiadas según corresponda.</p> <p>3. Partiendo de la base de la experiencia existente, continuar enviando informes del rendimiento de los proveedores al Servicio de Compras y Contrataciones (CSAP) en el marco de todos los pedidos de compra, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Sección 502 del Manual.</p> <p>4. Preparación y envío de un informe de seguimiento en consonancia con las directrices de la Oficina de Evaluación (OED).</p>	<p>ERCU/FAOR/CSH</p> <p>ERCU/FAOR</p> <p>TCE/FAOR</p>	<p>3-6 meses</p> <p>En curso</p> <p>12 meses</p>	<p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>
<p>Recomendación 6</p> <p>Se deberían fomentar los calendarios de pago provisionales o en fases, especialmente en el marco de contratos de gran envergadura, para reducir así los costos financieros inherentes a ellos.</p> <p>(Actuación por parte del Representante de la</p>	<p>Aceptada</p>	<p>1. Continuación de la aplicación del pago parcial, provisional o en plazos a los proveedores según las circunstancias, en consonancia con las normas y los reglamentos de la Organización y, concretamente, las Secciones 502 y 507 del Manual, las cuales estipulan la posibilidad de realizar pagos provisionales o en</p>	<p>TCE/FAOR/CSAP</p>	<p>En curso</p>	<p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
FAO, la TCE y la ERCU.)		plazos a los proveedores.			
<p>Recomendación 7</p> <p>Es necesario convertir en sistemáticas las actividades que funcionaron eficazmente en la respuesta en el Pakistán, si bien en ella se utilizaron de manera especial. Se deberían desarrollar y adoptar procedimientos operativos normalizados y un sistema de clasificación para categorizar la gravedad y la escala de las situaciones de emergencia con el fin de respaldar las medidas administrativas de vía rápida.</p> <p>(Actuación por parte de la TCE, la División de Servicios Administrativos [CSA], la División de Finanzas [CSF], la División de Gestión de Recursos Humanos [CSH] y la Oficina Jurídica y de Ética [LEG].)</p>	Aceptada	1. Se finalizarán los procedimientos operativos normalizados para la preparación ante situaciones de emergencia y la respuesta a ellas, y serán aprobados por la Administración superior y difundidos.	TC/OSD/CS y dependencias técnicas	Final del bienio 2012-13	No, puesto que ya recibe el apoyo de la OFDA
<p>Recomendación 8</p> <p>Con respecto a la financiación, es necesario llegar a preacuerdos con los donantes elegidos (incluido el CERF) para acelerar la creación de un sistema de acción agrupada en el ámbito nacional que se pueda emplear en las respuestas a catástrofes a gran escala que se registren en el futuro.</p> <p>Debería incrementarse la financiación del SFERA de manera proporcional a la escala de la catástrofe y a los compromisos financieros realizados.</p>	<p>Aceptada</p> <p>La Administración agradece esta recomendación, ya que aborda la necesidad de garantizar la coordinación sectorial suficiente, oportuna y sólida por parte de la FAO y sus asociados en respuestas a gran escala.</p>	1. Exploración de la posibilidad de obtener fondos extrapresupuestarios —y realización de tareas de promoción en este sentido— para respaldar la coordinación el módulo mundial en situaciones de emergencia de aparición repentina a gran escala. Se han establecido disposiciones de reserva mundiales con, entre otros, el Consejo Noruego para Refugiados, la Reserva Civil del Canadá y el Consejo Danés para Refugiados, los cuales pueden prestar asistencia en la creación	Módulo mundial de seguridad alimentaria/TCE/TCSR	6-12 meses/en curso	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
(Actuación por parte de la TCE en la Sede y el Coordinador del módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria.)		<p>rápida de sistemas modulares en el plano nacional.</p> <p>2. El Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) ya permite aumentar las asignaciones para las respuestas a emergencias a gran escala. Se finalizará el vínculo entre el nivel de financiación del SFERA y la declaración del nivel de emergencia como parte de los procedimientos operativos normalizados.</p>	TCE	6-12 meses	No
<p>Recomendación 9</p> <p>Para mejorar la integración de la perspectiva de género en la programación de la FAO es necesario incrementar el número de mujeres que trabajan en la Oficina de la FAO en el Pakistán, no solo en el nivel superior sino también en los equipos del programa y de seguimiento, con vistas a mejorar el acceso a las mujeres que forman parte de la comunidad.</p> <p>(Actuación por parte del Representante de la FAO y la ERCU.)</p>	<p>Aceptada</p> <p>Se toma buena nota de la amplia intención de esta recomendación para mejorar el análisis y el diseño teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p>	<p>1. Continuación del fomento de la capacidad y la sensibilización del personal y los asociados locales de la FAO en materia de análisis de género en el ciclo de los proyectos, especialmente en la evaluación de las necesidades y la selección de beneficiarios, el diseño de los programas y los proyectos y el seguimiento de los marcadores de igualdad de género durante la ejecución de los proyectos.</p> <p>2. Explorar la posibilidad de enviar al Pakistán un asesor en materia de capacidad relativa al género que trabaje con la ERCU, el</p>	<p>TCE/ERCU FAOR/ESW</p> <p>TCE/ERCU/ FAOR/ESW</p>	<p>12 meses</p> <p>12 meses</p>	<p>Sí</p> <p>No</p>

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
		Representante de la FAO, el subgrupo de trabajo sobre género y otros organismos pertinentes.			
Recomendación 10 La FAO debe aprender de su iniciativa de dinero por trabajo y fomentar su capacidad interna para emplear en el futuro dicha iniciativa y otros mecanismos de transferencia de efectivo, como el empleo de cupones y las transferencias de efectivo no condicionadas. (Actuación por parte de la TCE en la Sede.)	Aceptada	1. Se finalizará y difundirá el trabajo ya comenzado en materia de directrices operacionales sobre las transferencias de efectivo y un documento de políticas de la FAO sobre los programas de transferencias de efectivo tomando como base la experiencia adquirida en diversas regiones, en consonancia con el compromiso de la Organización de contar con un programa integrado y de promover un elevado nivel de calidad en todos los programas de transferencias de efectivo de la FAO.	El TC y la TCE conjuntamente con las dependencias pertinentes	3-6 meses	No
Recomendación 11 La FAO debe seguir de cerca la formación del personal y los asociados del sector para promover mejor la utilización de directrices sobre buenas prácticas como el Proyecto Esfera, las Directrices y normas de emergencia para el sector ganadero y el Programa de análisis socioeconómico y de género (ASEG). (Actuación por parte de la TCE en la Sede y las dependencias técnicas.)	Aceptada	1. En la planificación del fomento de la capacidad se continuará incluyendo disposiciones para capacitar en materia de directrices sobre buenas prácticas, con inclusión de un curso anual de actualización tanto para el personal de la FAO como para los asociados del módulo mundial de acción agrupada de seguridad alimentaria.	TCE/ERCU/FAOR/módulo mundial de seguridad alimentaria/ Dependencias Técnicas Principales	6-12 meses/en curso	Sí
Recomendación 12	Aceptada	1. Examen y modificación de los	ERCU/	En curso	No

Recomendaciones de la evaluación	Respuesta de la Administración Aceptación, aceptación parcial o rechazo y comentario acerca de la recomendación	Plan de la Administración			
		Medida que debe adoptarse	Dependencia responsable	Calendario	Financiación adicional requerida (sí o no)
Es necesario mejorar la selección de beneficiarios. Deberían evaluarse y adoptarse cuando corresponda las Directrices intersectoriales para la identificación y la selección de beneficiarios en el Pakistán, elaboradas recientemente. (Actuación por parte de la ERCU.)		critérios de identificación y selección de beneficiarios para adaptarlos a las mejores prácticas, las recomendaciones del Gobierno del Pakistán y el equipo de las Naciones Unidas de apoyo al país y el contexto de la respuesta.	FAOR		
Recomendación 13 Al respaldar a las comunidades agrícolas afectadas por las inundaciones es necesario ir más allá de los insumos agrícolas y prestar una mayor atención a medidas como la provisión de créditos de bajo costo, el desarrollo de las cadenas de valor y la extensión agrícola. En concreto, para respaldar a los agricultores arrendatarios es necesario elaborar un enfoque que se centre en las causas subyacentes de su vulnerabilidad (derechos sobre la tierra) y que se dirija a diversificar sus estrategias de subsistencia. (Actuación por parte del Representante de la FAO y la ERCU.)	Aceptada Como se ha indicado en el marco de la recomendación 2, la Administración es muy consciente de los problemas que rodean las precarias relaciones de tenencia de la tierra, en particular en las sociedades rurales, heterogéneas y muy complejas, de la provincia de Sindh. No obstante, quizás abordar los derechos sobre las tierras directamente no sea la estrategia más adecuada.	1. Habrá que considerar todas las opciones de respuesta que satisfagan las necesidades de las poblaciones afectadas por crisis y que proporcionen un vínculo transitorio hacia los objetivos de desarrollo a medio y largo plazo, como se establece en el marco de programación para el país.	TCE/ERCU/FAOR	En curso	No